



Institución Educativa Andrés Bello

Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0



ACUERDO N° 008
(2 de septiembre de 2026)

Por medio del cual se hace una ADICION al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Andrés Bello San Alberto Cesar, para la vigencia 2026.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO, en uso de sus facultades legales y contractuales y,

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante los artículos 10, 11, 12,13 y 14 de La Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2002, Reglamento Interno de Contratación, La Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 4807 de 2011 y el Decreto 515 del 2002 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar, por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- 2. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los Planteles Nacionales, así como los de autorizar Traslados, Adiciones y otras situaciones que se presentan dentro de la Vigencia según las normas.
- 3. Que se hace necesario **ADICIONAR** unos recursos que se requieren para las actividades a desarrollar dentro de la institución, cuyos recursos provienen del primer pago correspondiente a la ejecución del Contrato Interadministrativo de Arrendamiento entre la Institución Educativa Andrés Bello (arrendatario) y la Universidad Industrial de Santander – Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia 2026, cuyo valor es de **\$31.507.632 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS PESOS M/L).**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Acreditar la apropiación del presupuesto de ingresos de la actual vigencia de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

INGRESOS CORRIENTES

20402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
110202	RECURSOS PROPIOS	<u>\$31.507.632</u>
	TOTAL, RECURSOS ADICIONADOS	\$31.507.632

IS leyer a par: cío
Tomas Lemos campos
Dakota speech



Institución Educativa Andrés Bello



Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar la aprobación del presupuesto de gasto de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

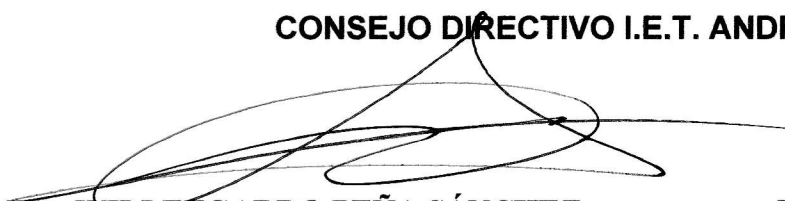
2.1.02.01.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
	Servicios públicos	\$ 7.412.272
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 13.200.000
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	\$ 3.000.000
2.1.2.02.02.008.09	Comunicaciones y transporte	\$ 6.600.000
2.1.02.01.90	Servicios prestados a las empresas y otros gastos generales	<u>\$ 1.295.360</u>

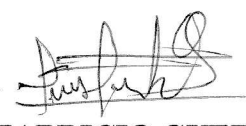
TOTAL, RECURSOS ADICIONADOS **\$31.507.632**

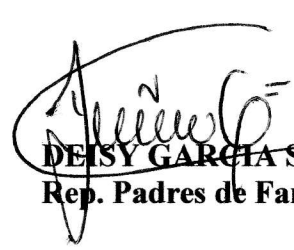
ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

SOCIALÍCESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

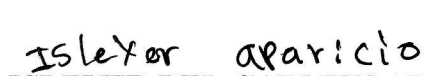
CONSEJO DIRECTIVO I.E.T. ANDRÉS BELLO VIGENCIA 2026

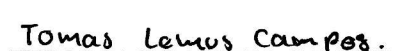

WILLETGARDO PEÑA SÁNCHEZ
Rector


IVE FABRICIO GUERRA VEGA
Rep. De los Docentes


DEISY GARCÍA SARMIENTO
Rep. Padres de Familia

LIZETH KARINA MORA PAEZ
Rep. Padres de Familia


ISLEYER DEL CARMEN APARICIO
Rep. Sector Productivo


THOMAS SANTIAGO LEMUS CAMPOS
Rep. Alumnos


NATALIA ESTRADA
Rep. Exalumnos